



Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933
e-mail: melo2120@urba.org.ar

Buenos Aires, 7 de Mayo de 2008

Señor
Secretario

“CAMPAÑA CANCHA LIMPIA”

Circular N° 38/08

Presente

Ref.: Nuevas medidas para evitar personas ajenas a un partido dentro del perímetro del campo de juego

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. con relación al tema de referencia a fin de recordarle que nuestra Unión cuenta con una serie de normativas desarrolladas en sus distintos Reglamentos, que tienden a describir claramente quienes son las personas que pueden ingresar al perímetro y al campo de juego durante el transcurso de los partidos y que, en virtud de la falta de observancia de estos recaudos por parte de los Clubes, es menester ampliar e intensificar las medidas de control y así evitar que este hecho se produzca.

Por lo antes mencionado instruiremos a los árbitros, jueces de touch y 4° hombre (en caso de corresponder), para que sean ellos quienes al detectar la presencia dentro del perímetro del campo de juego de personas ajenas al encuentro, informen al árbitro, este detenga el partido, llamen a los Capitanes de ambos equipos y hagan salir a los mencionados intrusos. El referee deberá informar esta situación en la planilla del partido y dependiendo de las garantías que ofrezcan para su continuación, hasta podría suspender el encuentro.

Consideramos que esta es una medida extrema a la que deberíamos apelar solo en casos muy especiales, por lo que nos permitimos sugerir que tanto los dirigentes, jugadores y público colaboren con el desarrollo de los encuentros y en especial alertar a los Capitanes sobre su nueva responsabilidad.

Asimismo, recordamos a las entidades que a la tercera falta informada por los referees, el club será pasible de la sanción prevista por la normativa vigente consistente en la pérdida de localía de la división superior por el término de una fecha.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Secretario muy atentamente.


CARLOS RIGHI
Secretario

Nota: Personas autorizadas a ingresar al perímetro y campo de juego. Los 30 jugadores del partido, Oficiales del Partido (referee, jueces de touch y 4° hombre), Médico de cada equipo, Kinesiólogo de cada equipo, los alcanza pelotas, quien acerque el tee de cada equipo, fotógrafos autorizados por el Club local y personal de Seguridad. **Recomendamos** muy especialmente instruir a estas personas para que no toquen la pelota apenas sale del área de juego y así los jugadores puedan realizar una jugada rápida.

Recordamos que los Entrenadores y Managers **NO PUEDEN** permanecer dentro del perímetro del Campo de Juego.